

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 106.853/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 788/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras-Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Orientación Educacional, Código de Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes Melisa Stella Maris SCOTT, María José OJEDA GONZALEZ y Guadalupe Rayén HENRIQUEZ;

QUE por Disposición N° 857/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que las postulantes Melisa Stella Maris SCOTT, María José OJEDA GONZALEZ y Guadalupe Rayén HENRIQUEZ, se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 788/23;

QUE de fs. 43 a 50 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Guadalupe Rayén HENRIQUEZ y 2° María José OJEDA GONZALEZ y deja constancia que Melisa Stella Maris SCOTT no se presentó a las instancias evaluativas;

QUE por Nota N° 423/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ, en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 13/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ, (DNI N° 33.924.544), en el cargo carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras-Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Orientación Educacional, Código de Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 3°.-** ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

///

**A C U E R D O**

**N°**

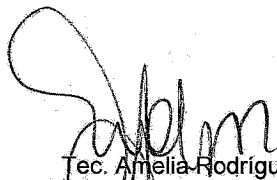
**005/24**

1/2.-

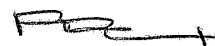
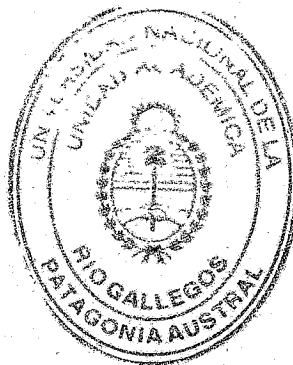
ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 013 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG